

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CONVOCATORIA 2015 (1)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Este documento amplía y complementa la información descrita en la Convocatoria “Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal 2015 (1)”.

El contenido de este documento atiende a los temas siguientes:

1. Glosario
2. Requisitos generales.
3. Requisitos específicos por modalidad de beca.
4. Restricciones y cancelaciones.
5. Proceso de selección.
6. Formalización de las becas.
7. Derechos y obligaciones del **CONACYT**; de las instituciones proponentes; y del becario con motivo de la asignación de la beca.
8. Procedimiento para obtener la carta de postulación.
9. Procedimiento para el registro.
10. Otras consideraciones.
11. Anexos disponibles por modalidad de beca
12. Información adicional.
13. Entrega de documentación.

1. GLOSARIO

Aspirante: Candidato a realizar el programa de posgrado.

Becario: Condición que adopta el **Aspirante** al ser becado por el CONACYT para realizar un programa de posgrado.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad, SEP – CONACYT

2. REQUISITOS GENERALES

2.1 [Carta de postulación](#) de la Dependencia o Entidad interesada en el proyecto académico del candidato, firmada por el Titular de la misma y el Oficial Mayor o equivalente de la dependencia proponente.

2.2 Carta Compromiso del solicitante en la que exprese su interés por reintegrarse o permanecer, según sea el caso, en el servicio público nacional a la conclusión de sus estudios.

2.3 Documento oficial con el que acredite su nacionalidad mexicana (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente).

2.4 Copia de la CURP (Clave Única de Registro de Población). Se puede obtener en la dirección <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/>

2.5 Dar de alta o haber actualizado su Curriculum Vitae Único: [CVU](#), en el portal del CONACYT.

Las secciones del CVU siguientes son datos obligados a completar para poder realizar el llenado y envío de la solicitud:

- a) Datos Personales (Obligatorio)
- b) Formación académica (Obligatorio)
- c) Experiencia profesional (Obligatorio)

Es importante que las tres secciones anteriores estén capturadas correctamente, antes de imprimir la solicitud que deberán incluir en su expediente.

Las secciones siguientes son opcionales, para el caso de que el Aspirante cuente con antecedentes relacionados, se recomienda su llenado:

- d) Formación de recursos humanos
- e) Investigación y desarrollo

2.6 Carta oficial de aceptación emitida por la institución de educación superior o centro de investigación en el que se pretenda realizar los estudios de posgrado, misma que debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado el aspirante, fecha de inicio y duración oficial del programa, y la firma de la persona facultada para emitir la carta.

Esta carta no debe contener condicionantes de tipo académico. Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios.

2.7 Cuando la carta de aceptación al programa doctoral mencione la realización de una maestría o nivel equivalente previo, integrado o como prerrequisito, el aspirante deberá ingresar su solicitud de beca para el grado de doctorado.

2.8 Copia del certificado oficial de calificaciones del grado académico inmediato anterior al solicitado, la conclusión de los estudios, con promedio 8.0. En caso de que el certificado no indique el promedio general obtenido, adicional deberá anexarse una constancia oficial

emitida por la institución de egreso que lo indique. El servidor público deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que el documento que exhibe es auténtico.

En los casos de servidores públicos que ya se encuentren cursando un posgrado podrán participar en el proceso de selección para obtener una beca, siempre que acrediten haber obtenido un promedio igual o mayor a 8.0 (ocho punto cero) de manera regular en las asignaturas comprendidas en los periodos escolares ya cursados (sin contar con asignaturas reprobadas) y presenten copia de la carta de aceptación y constancia de su inscripción para el periodo que se cursa.

2.9 Copia de la Cédula profesional, o copia del acta de examen profesional o de grado, o Título o constancia de cumplimiento de la totalidad de los requisitos que lo hacen acreedor al nivel de licenciatura o maestría reportado. De no contar con el acta de examen al momento de entrega de la solicitud, deberá presentarla previo a la fecha de la formalización de la beca, conforme al calendario que para tal fin emita el CONACYT.

2.10 En el caso de que el aspirante opte por un grado académico equivalente a uno ya obtenido, su solicitud sólo se considerará si:

- a) El posgrado o posgrados anteriores no han sido apoyados con recursos del **CONACYT** o de otras instituciones públicas federales mexicanas, o de haber sido apoyados.
- b) El posgrado que se pretenda cursar complementa el perfil necesario para que el servidor público interesado cumpla con su proyecto de desarrollo profesional dentro del servicio público, y se encuentre en un área de conocimiento diferente al posgrado o posgrados anteriormente cursados.

2.11 Para quienes hayan tenido una beca CONACYT: presentar [Carta de Reconocimiento](#) (Artículo 29 del Reglamento de Becas del CONACYT), o [Carta de No adeudo](#), expedidas por el CONACYT.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS POR TIPO DE BECA

Adicionalmente a los requisitos indicados en el apartado **1. Requisitos Generales**, las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación específica, dependiendo del tipo de beca en el que el aspirante desee ser seleccionado:

3.1 Tipo A) Beca para Estudios de Posgrado en el Extranjero (presencial de tiempo completo), en instituciones académicas y programas de reconocido prestigio.

3.1.1 Cuando la carta de aceptación a un programa doctoral mencione la realización de una maestría o nivel equivalente previo, integrado o como prerrequisito (por ejemplo: maestría/doctorado, Mphil/PhD, CASM/PhD, etc.), el aspirante deberá ingresar su solicitud de beca para el grado de doctorado.

3.1.2 Los candidatos que ya se encuentran cursando estudios de posgrado en el extranjero deberán entregar copia de la carta de aceptación y la constancia correspondiente de su inscripción para el período que se cursa; si es el caso, adicionar las calificaciones e informe de logros (avalado por su asesor) que tenga al momento de entregar la solicitud.

3.1.3 Para el caso de estudios de maestría en países europeos, se considerarán exclusivamente los programas registrados como oficiales y que ofrezcan entre 60 y 120 créditos ECTS (European Credit Transfer System).

3.1.4 En caso de que la carta de aceptación esté en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar copia del formato original con una traducción simple a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.

3.1.5 Información sobre los programas de posgrado seleccionados (duración oficial del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación u opciones terminales).

En caso de que dicha información esté en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar el programa original con una traducción a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.

3.1.6 Para el caso de estudios de doctorado en el extranjero, presentar anteproyecto de investigación firmado por el aspirante, y avalado (firmado) por un profesor o por el asesor de tesis del solicitante en la institución anfitriona. Además, se deberá presentar un resumen del curriculum vitae de dicho profesor (máximo en 5 cuartillas), que dé cuenta de lo más sobresaliente de la producción académica del profesor en los últimos cinco años, en el área del conocimiento en el que se pretende desarrollar el trabajo de investigación relacionado con el doctorado (patentes, artículos, etcétera).

3.1.7 Copia del documento en el que se consignen los costos anuales por colegiatura e inscripción de los programas de posgrado en el extranjero propuestos.

3.1.8 Impresión del [Formato de solicitud](#) de beca correctamente requisitado, firmado y con una fotografía a color, de frente, tamaño credencial, pegada en el recuadro.

3.1.9 Copia de los certificados de conocimiento de idiomas:

3.1.9.1 En todos los casos, TOEFL con 550 puntos (PBT) (213 versión computadora (CBT), 79-80 versión Internet (IBT)) o IELTS de 6.0, aún si los estudios se realizarán en algún país de habla hispana.

En el caso del examen TOEFL se acepta únicamente el certificado oficial o el institucional ITP (Institutional Testing Program) avalado por el Educational Testing Service (ETS).

Además del certificado TOEFL, se deberá presentar el comprobante de conocimiento del idioma si los estudios son:

3.1.9.2 en francés: Certificado Delf B2 aprobado o TCF 4.

3.1.9.3 en otro idioma: comprobante oficial que avale al menos el cumplimiento del nivel B2 (nivel intermedio alto) conforme al [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#).

3.1.10 En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijos/hijas menores de 18 años.

3.1.11 Resumen de los aspectos más sobresalientes de su experiencia profesional, exponiendo los logros e impacto de la actividad realizada (máximo una cuartilla).

3.2 Tipo B) Beca para estudios de posgrado de tiempo completo en México en posgrados con registro en el PNPC, presencial, de tiempo completo y dedicación exclusiva.

- Lo establecido en la [Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales 2014. Inversión en el Conocimiento](#).

3.3 Tipo C) Beca para estudios de posgrado semipresencial y/o tiempo parcial en México o en el país de residencia, en [instituciones y programas autorizados por el CONACYT](#) o en el caso de funcionarios públicos mexicanos residentes en el extranjero, en instituciones académicas en la localidad de reconocido prestigio.

3.3.1 Información sobre el programa de posgrado seleccionado (duración oficial del programa, idioma en que se imparte, mapa curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación u opciones terminales).

En caso de que dicha información esté en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar el programa original con una traducción a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.

3.3.2 Copia del documento en el que se consignen los costos por colegiatura y de inscripción anuales del programa de posgrado que se pretende cursar.

3.3.3 Para los estudios de posgrado nacionales de tiempo parcial, presencial o semipresencial que consideren estancia en el extranjero, anexar copia del certificado de conocimiento del idioma correspondiente.

3.3.4 En los casos de candidaturas para estudios de posgrado de funcionarios públicos mexicanos residentes en el extranjero, únicamente se aceptarán solicitudes en programas que se impartan en su lugar de residencia.

Las solicitudes incompletas, que no cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Términos de Referencia, o que no hayan sido enviadas al CONACYT vía su Sistema de cómputo en Internet antes de las 18:00 hrs. de la fecha límite indicada en el Calendario de la Convocatoria; no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente. Toda la documentación requerida sólo podrá ser presentada escaneada en archivo adjunto a la solicitud.

4. RESTRICCIONES Y CANCELACIONES

4.1. El **CONACYT** no tomará en cuenta en el proceso de evaluación y selección las solicitudes que:

4.1.1 Se presente la documentación requerida incompleta.

4.1.2 La información de la versión enviada electrónicamente vía internet y la contenida en el CD no corresponda con la versión impresa.

4.1.3 No se indique claramente la modalidad en la que realizará el programa de posgrado.

4.1.4 Para las becas del Tipo C, se presente en algún programa que no esté autorizado por el CONACYT.

4.1.5 Se considere apoyos para cursos de idiomas o propedéuticos de algún tipo.

4.1.6 El programa de estudios exceda los tiempos establecidos en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#): Especialidad y Maestría hasta 24 (veinticuatro) meses, Doctorado (con maestría previa) hasta 48 (cuarenta y ocho) meses; Doctorado directo hasta 60 (sesenta) meses.

4.1.7 El aspirante pretenda concursar en más de un proceso de selección de beca CONACYT, nacional o al extranjero en forma simultánea.

4.2 Se considera como causa de cancelación de la beca u apoyo otorgado, el incumplimiento al requisito de mantener un promedio mínimo general de 8.0 (ocho punto cero) sin materias reprobadas durante los estudios de posgrado objeto del apoyo o beca, con la consecuencia de otorgarle al servidor público que incurra en dicho supuesto por razones no imputables al Programa, el carácter de becario en incumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el [Reglamento de Becas](#).

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1. Becas Tipo A:

Las becas que otorga el CONACYT a través del Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, se asignarán con base en méritos y criterios de calidad académica del programa de estudios, pertinencia, relevancia para el país; los

méritos académicos del aspirante seleccionado y el resultado esperado del apoyo que se le otorga, según los siguientes criterios:

5.1.1 Calidad en la argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones para la selección de la institución y el programa de posgrado.

5.1.2 Sustento académico y coherencia en su trayectoria académica y laboral para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado.

5.1.3 Grado de compromiso social, esencial para estimar su retribución a nuestra sociedad al término de sus estudios, a través del trabajo comunitario que haya evidenciado y sus logros académicos.

5.1.4 Solidez del plan de reinserción al servicio público – a la conclusión de sus estudios – soportado por la carta de interés, y en su caso, compromiso de trabajo emitida por la instancia interesada en su trayectoria académica.

5.1.5 Para posgrados ofrecidos por organismos o instituciones especializadas o por centros de investigación, se considerará la calidad del programa de estudios de maestría o doctorado, y el claustro de profesores, que deberá ubicarse en alguna de las áreas estratégicas indicadas en la presente convocatoria.

5.1.6 Argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones de selección de la institución, el programa de posgrado, el profesor o grupo con el cual se relacionará para el desarrollo de sus estudios doctorales y la justificación para realizar una maestría o doctorado en México o en el extranjero; muestre la consistencia de su solicitud con su experiencia laboral, y mencione sus planes de reinserción en México.

5.1.7 Adicionalmente, dentro de los criterios de selección se tomará en cuenta, de manera preferencial:

- Solicitudes para cursar estudios de posgrado en instituciones en el extranjero con las que el CONACYT tiene [Convenios de colaboración](#) para la formación de recursos humanos referenciados en la presente Convocatoria.
- Solicitudes para cursar maestrías o doctorados en las instituciones en México referenciadas en la Convocatoria.

5.2. Becas Tipo B:

Lo establecido en la [Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales 2014. Inversión en el Conocimiento](#).

5.3. Becas Tipo C:

El procedimiento de selección, postulación y asignación se conforma por la concatenación de actividades que se realiza a través de tres instancias y etapas

diferentes. En cada caso hacia el interior de cada una de las instancias participantes está constituido un grupo de trabajo que emite un dictamen relacionado directamente con la etapa del proceso que le corresponde validar, concluyendo al término de cada etapa con un documento que se constituye en punto de arranque de la etapa siguiente.

En la tabla que se presenta a continuación se puede observar la conformación funcional del procedimiento, la función sustantiva en cada etapa y el entregable correspondiente.

Etapas	Responsable	Función	Entregable
1 Selección	Autoridades académicas de las Instituciones de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación donde se imparten los programas de posgrado.	Calidad: Dictaminar académicamente la capacidad del aspirante para la realización del programa de posgrado.	Carta de Aceptación al programa de posgrado
2 Postulación	Representantes institucionales autorizados, identificados como Titular de la Dependencia y Oficial Mayor o funcionario equivalente en cada Dependencia de la Administración Pública postulante.	Pertinencia: Dictaminar el potencial de aplicación de conocimientos y formación profesional por adquirir en las funciones que desempeña el Servidor público en el marco de las necesidades de formación en recursos humanos de la dependencia.	Carta de Postulación Institucional
3 Asignación	CONACYT Dirección Adjunta de Posgrado y Becas Dirección de Vinculación	Normatividad: Verificar el cumplimiento de los requisitos de las Bases y Términos de Referencia de la Convocatoria y documentos de las etapas 1 y 2.	Carta de Asignación de la Beca.

6. FORMALIZACIÓN

La formalización consiste en la suscripción del Convenio de Asignación de beca establecido en cada uno de los Tipos de Modalidad de Beca (A, B y C) descritos en la Convocatoria, y la entrega de la documentación complementaria, donde se establecen las condiciones de los apoyos y los compromisos de las partes conforme a la normatividad aplicable.

Para los casos de pagos de inscripción y colegiatura aplicables en cada una de las modalidades, el CONACYT indicará el procedimiento a seguir.

6.1 Durante este proceso, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la carta que lo acredita como Becario CONACYT.

6.2 El CONACYT entregará al aspirante seleccionado para cursar posgrados del Tipo A y B, la documentación y/o la información necesaria para realizar los trámites bancarios para recibir la beca o apoyo a que se haya hecho acreedor, con base a lo establecido en cada una de los tipos de apoyo de la presente convocatoria.

6.3 La vigencia del convenio estará determinada por la duración del programa de estudios autorizado, no pudiendo exceder en ninguno de los niveles académicos (especialidad, maestría o doctorado), los tiempos estipulados en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#): Especialidad y Maestría hasta 24 (veinticuatro) meses, Doctorado (con maestría previa) hasta 48 (cuarenta y ocho) meses; Doctorado directo hasta 60 (sesenta) meses.

6.4 El CONACYT no podrá formalizar la beca en los casos de aspirantes que tengan adeudos con el CONACYT o con cualquiera de los Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología. Para salvar esta condición, el aspirante podrá, hasta con 8 (ocho) días hábiles anteriores a que sea requerido para suscribir la formalización del apoyo, [Carta de Regularización](#) que al efecto le expida el CONACYT, una vez que éste compruebe el cumplimiento de tales obligaciones.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONACYT; DE LAS INSTITUCIONES PROPONENTES; Y DEL BECARIO CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DE LA BECA

7.1 El **CONACYT** estará obligado en los términos de la Convocatoria y, en su caso, del instrumento jurídico de asignación de beca o apoyo, de acuerdo con el [Reglamento de Becas](#) y lo que se establezca en las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

7.2 La Dependencia o Entidad proponente se obliga a:

- a) Apoyar a los aspirantes en la realización de los trámites hacia el interior de la Dependencia.
- b) **Enviar al CONACYT, previo al cierre de la publicación de la Convocatoria, la relación de aspirantes cuya Carta de Postulación se encuentra en trámite.**
- c) Otorgar facilidades a los becarios para la realización de sus estudios.
- d) Nombrar un tutor por becario, para constatar que el desarrollo del trabajo terminal o de investigación para la obtención del grado, corresponda a las áreas de conocimiento de interés prioritario para la dependencia proponente y dar seguimiento a su cronograma de actividades a fin de procurar la conclusión del posgrado en los tiempos establecidos para ello.

7.3 El becario se obliga a:

- a) Cumplir con lo establecido en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#), en las **Bases y Términos de Referencia** de la Convocatoria y el Convenio de Asignación de Beca, así como cualquier obligación derivada de la beca.
- b) Mantener un promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero) durante el desarrollo del posgrado acreditando la totalidad de las materias en cada ciclo académico y enviar, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, a CONACYT el comprobante de calificaciones respectivo al final de cada ciclo, así como un informe de actividades semestral.
- c) Notificar al CONACYT todo cambio o modificación de su estatus como Servidor Público en la dependencia de adscripción, así como del Tutor asignado en dicha dependencia, con objeto de actualizar su expediente.
- d) Notificar al CONACYT de la suspensión o cancelación de sus estudios de posgrado. Las sanciones por incumplimiento se establecen en las disposiciones señaladas en el [Reglamento de Becas](#).
- e) Informar semestralmente al tutor asignado por la dependencia proponente, los avances en el desarrollo de su programa de posgrado y/o de su proyecto de investigación según el caso.
- f) Regresar a México al finalizar sus estudios para contribuir al desarrollo nacional, conforme a lo establecido en los artículos 19, fracción IX y 28 del Reglamento de Becas del CONACYT.

8. PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA CARTA DE POSTULACIÓN

El servidor público interesado deberá solicitar la Carta de Postulación a través de la Unidad de Recursos Humanos o equivalente en la Institución de procedencia. Ellos le indicarán el procedimiento a seguir y los tiempos de respuesta requeridos para su emisión.

9. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

9.1 Presentación del expediente.

9.1.1 Para el caso del Tipo A) Beca para estudios de posgrado en el extranjero, presentar en la oficina sede del **CONACYT**, en la Ciudad de México, D.F., en folder tamaño carta color beige el expediente (físico) completo que contenga una impresión del formato de solicitud, acompañada de la documentación requerida. ([Anexo A1](#), [Anexo A2](#)).

Asimismo entregar un CD que contenga cada documento (con todas sus páginas) escaneado en un archivo identificado con el nombre del documento (por ejemplo: ACTA

DE NACIMIENTO; FORMATO SOLICITUD CONACYT; CURP; etc.) en formato PDF, en escala de grises a 200 dpi.

9.1.2 Para el caso del **Tipo B) Beca para estudios de posgrado de tiempo completo en México (presencial)**, la entrega de los expedientes se realizará a través del Coordinador del Posgrado, en su caso auxiliado por el representante acreditado, atendiendo al [Procedimiento de postulación y formalización de la Beca Nacional](#), y con base a lo establecido en lo establecido en la [Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales 2014](#). Inversión en el Conocimiento.

9.1.3 Para el caso del **Tipo C) Beca para estudios de posgrado semipresencial y/o tiempo parcial en México en programas autorizados por el CONACYT**, la presentación de la solicitud será exclusivamente vía Internet según el procedimiento que se indica en la Guía para la presentación de solicitud Tipo “C”

El CONACYT se reserva el derecho de solicitar la entrega de los documentos originales para el caso de considerarlo necesario.

Cualquier trámite y/o aclaración deberá ser realizada directamente por el interesado.

9.4 La [Carta de postulación](#) deberá dirigirse a:

M. en C. Ma. Dolores Sánchez Soler
Directora Adjunta de Posgrado y Becas
CONACYT

10. OTRAS CONSIDERACIONES

10.1 Sólo se aceptarán propuestas completas, presentadas en línea y en tiempo y forma.

10.2 El número de becas y apoyos que se asignen está sujeto a la disponibilidad presupuestal del **CONACYT** para este Programa.

10.3 La información que se presente por parte de la institución o del aspirante, se proporcionará en términos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental.

10.4 En cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de los beneficiados con motivo de la presente convocatoria, serán incorporados al padrón de becarios publicado en la página electrónica del **CONACYT**.

10.5 De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Proceso

de selección de los Términos de referencia y la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de **Aspirantes**, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

10.6 Los asuntos no previstos en la Convocatoria o en los Términos de Referencia que forman parte de la misma, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT.

11. ANEXOS POR MODALIDAD DE TIPO DE BECA (A, B, C)

Tipo A) Posgrado en el extranjero	Tipo B) Posgrado de Tiempo Completo en México	Tipo C) Posgrado semipresencial y/o de tiempo parcial en México
<u>A1 Guía para el llenado y envío del Formato de solicitud</u>	<u>B1. Modelo de carta de Dedicación exclusiva</u>	<u>C1. Programas Académicos Autorizados</u>
<u>A2. Relación de Documentación académica y Administrativa</u>	<u>B2. Procedimiento de postulación y formalización de la Beca Nacional</u>	<u>C2. Guía para la presentación de solicitud Tipo "C"</u>
	<u>B3. Relación de Documentación requerida</u>	<u>C3. Relación de Documentación académica</u>
Anexos que comparten los tres Tipos de Modalidades de becas:		
ABC1. <u>Reglamento de Becas del CONACYT</u>		
ABC2. <u>Formato de Carta de Postulación de Servidores Públicos</u>		
ABC3. <u>Curriculum Vitae Único (CVU)</u>		
ABC4. <u>Carta de Reconocimiento o Carta de no adeudo</u>		

NOTAS IMPORTANTES:

1. Los expedientes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos indicados en cada Modalidad de Beca al cierre de la Convocatoria.
2. No se aceptarán documentos complementarios una vez concluido el periodo para entrega/envío de documentos señalados en la Convocatoria.
3. No se evaluarán expedientes que no estén considerados en la relación de Postulantes que cada dependencia e institución deberá enviar a CONACYT previo a la fecha de cierre de la convocatoria a la siguiente dirección electrónica: imorenov@conacyt.mx
4. La entrega de la documentación solicitada en cada Modalidad de Beca, no garantiza la asignación de la misma.

12. MAYOR INFORMACIÓN

12.1 Para mayor información consulte [Preguntas Frecuentes](#).

12.2 Adicionalmente puede establecer comunicación:

12.2.1 Para Apoyos del Tipo A) Beca para estudios de posgrado en el Extranjero:

Departamento de Asignación de Becas al Extranjero
zhernandez@conacyt.mx

Horario de atención: lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el teléfono 5322 7700 extensión 1517.

12.2.2 Para Apoyo del Tipo B) Beca para estudios de posgrado de tiempo completo en México en programas con registro en el PNPC (presencial, tiempo completo y dedicación exclusiva).

Departamento de Asignación de Becas Nacionales
dhernandez@conacyt.mx

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en el teléfono 5322 7700 extensión 1524.

12.2.3 Para el Tipo C) Beca para estudios de posgrado semipresencial y/o tiempo parcial en México en programas nacionales autorizados o en el país de residencia

Departamento de Enlace Académico
imorenov@conacyt.mx

Horario de atención: lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el teléfono 5322 7700 extensión 1507.

13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN (Sólo para la Modalidad de beca Tipo A)

En la Oficina Sede del CONACYT

Avenida Insurgentes Sur número 1582, Primer Piso, Ala sur
Colonia Crédito Constructor
Código Postal 03940, México, Distrito Federal

Horario de recepción de solicitudes: lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Emitida en la Ciudad de México, el 4 de septiembre de 2015.